

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

DON JUAN A. JIMENEZ MARTIN

D^a ANTONIA VELASCO GARCIA

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

D^a ESTRELLA FLORES EGEA

D^a GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

DON JOSE A. GARCIA LOSADA.

D^a. ISABEL FRANCO MARTINEZ

DON DIONISIO E. HIDALGO JIMENEZ

DON JOSE MANUEL MORENO RUJER

Ausentes

DON MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día treinta de junio de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de

la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, excusándose la ausencia de D. Manuel Domínguez Ballesteros, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.-

Abierta la sesión por la Presidencia se somete a aprobación, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2005. Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que en el punto segundo, el acuerdo fue adoptado con el voto a favor de todos los miembros del Grupo Municipal PSOE y el voto negativo de los dos miembros del Grupo Municipal IULVCA. No existiendo ninguna observación, y estando todos los asistentes de acuerdo con la rectificación planteada, se declara definitivamente aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de junio de 2005, ordenándose su trascripción al Libro Registro de Actas.



SE * Nº 253166

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE ADJUDICACION DE SOLARES SOCIALES.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que el día 9 de junio de 2005, se reunió la Comisión creada a efectos para la adjudicación de los Solares Sociales, de conformidad con lo establecido por el Pliego de Cláusulas aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Este Ayuntamiento el día 31 de marzo de 2005, y toda vez que habiéndose baremado las solicitudes se expuso la lista de adjudicatarios no produciéndose reclamación alguna, la lista hasta entonces provisional se ha convertido en definitiva. Una vez decidido por los adjudicatarios los solares según el Pliego y vista la propuesta de la Comisión, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del correspondiente acuerdo.

No existiendo intervención alguna por parte de los asistentes, los reunidos por unanimidad de los asistentes ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la propuesta presentada por la Comisión de valoración, y de conformidad previamente con los adjudicatarios, los solares y sus adjudicatarios son los que a continuación se describen:

- 1º.- MANUEL OJEDA RODRIGUEZ, .Solar Nº 5.7.421'22 €
- 2º.- M^a DEL CARMEN JIMENEZ MARTIN, Solar nº 8. 7.658'82 €
- 3º.- FRANCISCO JAVIER NUÑEZ SANCHEZ, Solar nº 7: 7.691'76 €

SEGUNDO: Comuníquese a los interesados dándole un plazo de tres meses para su abono.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ALQUILER DE VIVIENDA EN C/ MENENDEZ PELAYO.- Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2005, se adoptó acuerdo de adjudicación mediante concurso de contrato de alquiler de vivienda sito en C/ Menéndez Pelayo nº 4 1ª (antiguas viviendas de maestros). Una vez concluido el procedimiento contemplado en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación, por la Comisión nombrada al efecto se aprobó provisionalmente la adjudicación a favor de D^a. M^a Teresa Pérez Pérez. Dicha lista provisional ha estado expuesta al público por espacio de 15 días, mediante inserción de anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo se tenga constancia de reclamación, alegación u observación

SE * Nº 253167

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

de ningún tipo. Comoquiera que el mismo Pliego establece que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones la propuesta se considera definitiva.

No existiendo ninguna intervención por parte de los asistentes, se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar la vivienda municipal sito en C/ Menéndez Pelayo nº 4 1ª a Dª. Mª Teresa Pérez Pérez.

SEGUNDO: El arrendamiento tendrá un plazo de duración de 2 años, prorrogable por uno más previa solicitud por escrito.

TERCERO: El precio del alquiler será de 30'05 €/mensuales el primer año.60'10 €/mensuales el segundo año y 85'00 €/mensuales el tercer año, llegado el caso

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE APOYO SOCIO LABORAL.- Por el Consorcio de Apoyo Socio Laboral, se ha procedido a la modificación de los Estatutos de dicha Entidad. Dado el carácter de ente público, la modificación de los Estatutos, una vez aprobada por la Junta General, requiere la aprobación por cada uno de los Plenos de los Ayuntamientos consorciados, así como la exposición pública del expediente.

No existiendo intervención alguna por parte de los asistentes, los reunidos, por unanimidad, adoptan el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Consorcio de Apoyo Socio Laboral.

SEGUNDO: Someter el Expediente a información pública por espacio de 30 días, mediante inserción de anuncio en el B.O.P. y B.O.J.A. durante los cuales los interesados podrán interponer las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al citado Consorcio para su constancia y conocimiento a los efectos oportunos.



SE * Nº 253168

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

QUINTO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE RELACION PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DE REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS.- Se presenta la relación preferente de solicitudes presentadas por los aspirantes a ser beneficiarios de las subvenciones para el programa de Rehabilitación Preferente de la Junta de Andalucía, realizada y puntuadas por una Comisión nombrada a estos efectos.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para preguntar al Sr. Alcalde si el criterio seguido ha sido el mismo del año anterior, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que si, pero que por otro lado el Decreto es poco concreto y se presta a confusión, queda un poco abierto, por ello el año pasado se solicitó una serie de aclaraciones e instrucciones precisas y contestaron que lo interpretásemos de una forma abierta, por lo que, y para evitar problemas, habría que elaborar un reglamento interno que ajustase más los criterios, no obstante, en su opinión de manera general se examinan tantos detalles que de manera general se acierta.

Vuelve a solicitar la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar que esta de acuerdo con la importancia de aplicar criterios objetivos, pero es necesario que los criterios se apliquen con mucha cautela porque se pueden producir situaciones injustas. Considera que es importante saber los motivos de las exclusiones; los criterios hay que analizarlos muy detenidamente, porque si, por ejemplo el criterio de la prioridad en el deterioro de la estructura de la vivienda es absoluto, se puede dar el caso de que personas con ingresos muy escasos se queden detrás de otros, aunque sean de ingresos superiores. También manifiesta que no les importaría intervenir en el asunto, aunque quiere dejar claro que en todo momento confían en la profesionalidad y rigurosidad del trabajo de los técnicos que han intervenido. También preguntan si personas a los que el año pasado no se les dio la ayuda, lo han pedido este año y si se les ha dado a personas repetidamente.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que, salvo error, se le ha comunicado a todo el que el año pasado lo pidió y no lo recibió, que hay personas que no lo han vuelto a solicitar, bien porque lo han arreglado por sus propios medios o bien porque no han querido solicitarlo más. Por otro lado creo que no se ha incluido a nadie a los que se les diera antes, salvo error, por lo que si alguien detecta alguna repetición pues que lo indique.



SE * Nº 253169

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

No existiendo ninguna otra intervención, los reunidos por unanimidad de los asistentes ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la relación presentada con el Orden de Prioridad establecido:

- 1.- JIMENEZ MARTÍN, JESUS.
- 2.- FILTER MARTINEZ, MANUEL.
- 3.- CHAMBRA TORRES, SEBASTIAN.
- 4.- RODRIGUEZ MONTERO ENCARNACION.
- 5.- MOLINA GUERRA, CONCEPCION.
- 6.- GONZALEZ GONZALEZ, EMILIO.
- 7.- HANS GONZALEZ, PASTORA.
- 8.- LOPEZ TORRIJOS, DIEGO.
- 9.- GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO.
- 10.-FRANCO ENRIQUE, M^a CARMEN
- 11.-BAENA RUGER, PASTORA
- 12.-OSUNA GONZALEZ, JOSE ANTONIO
- 13.-NUÑEZ GORDILLO, FRANCISCO
- 14.-PRADAS BAENA, ANTONIO.
- 15.- FILTER ROJAS, JOSE LUIS.
- 16.- FRANCO BLANCO, MANUEL.
- 17.- SANCHEZ JIMENEZ, JOSE A.
- 18.- ALCALA HILERA AGUILERA, HILARIO.
- 19.- FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE.
- 20.- LOPEZ ROJAS, SALVADOR..
- 21.- HANS DOMINGUEZ, MEDARDO.
- 22.- RUGER MOLINA, FRANCISCO.
- 23.- JIMENEZ SIRIA, FRANCISCO.
- 24.- FLORES JIMENEZ, JOSE ANTONIO.
- 25.- HANS LLAMAS CANDIDA.
- 26.- CHAMBRA LOPEZ MARIA.
- 27.- SANCHEZ DELIS, MIGUEL
- 28.- RUIZ DELIS, ANTONIA.
- 29.- MESA REY, ANA
- 30.- LOPEZ HEBLES, GUILLERMO.
- 31.- FLORES RODRIGUEZ, MANUEL.
- 32.- GUERRA HERRERA, FRANCISCO.
- 33.- SANCHEZ JIMENEZ, FRANCISCO.
- 34.- GUERRA SOJO, JOSE.
- 35.- RULL BALLESTEROS, PABLO
- 36.- ALVAREZ MOLINA, JOSE MANUEL.



SE * Nº 253170

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

- 37.- MARTINEZ MARTIN, JOSE.
- 38.- DELIS SANCHEZ, VALLE.
- 39.- FLORES RULL, RAFAEL.
- 40.- LUCENA ROMA, Mª MERCEDES.
- 41.- MOLINA GUERRA, JOSE.
- 42.- DUVISON ALVAREZ, JOSE M.
- 43.- LEON OSUNA, JUAN.
- 44.- MARTINEZ GARCIA, JOSE MANUEL.
- 45.- ANGUIANO CARMONA, ANGEL C.
- 46.- FERNANDEZ ALABARTE, ANTONIO.
- 47.- ESCRIBANO MEDINA, MIGUEL.
- 48.- FERNANDEZ LEBRON, ANTONIO
- 49.- MAESTRE JIMÉNEZ LEONARDO
- 50.- RUIZ CANSINO, JOSE
- 51.- MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL.
- 52.- RUGER RUIZ, ROCIO
- 53.- CARMONA FERNANDEZ ANTONIO.
- 54.- RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE
- 55.- RODRIGUEZ GUERRO, FRANCISCO
- 56.- MARTIN RUIZ JOSEFA
- 57.- ORDOÑEZ SANCHEZ, VALLE
- 58.- HANS LLAMAS, AURELIO
- 59.- UTRILLA CARO, CARMEN
- 60.- LOPEZ ALVAREZ, SALVADOR
- 61.- DELIS DELIS, PABLO.

SEGUNDO: Expóngase en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones u alegaciones que estimen oportunas.

SEXTO.- IFORMES DE ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes que se ha recibido comunicación del INEM, de inclusión del Programa del Hotel de la finca "La Suerte" en el Plan de Empleo Estable para este año. Dicha subvención supone 150.000 € de mano de obra y 60.000 € para materiales, opina el Sr. Alcalde que es un proyecto muy importante, tanto por el fin que persigue, como porque la concesión de esta subvención supone una serie de meses de trabajo para nuestros vecinos.

A instancia del Sr. Alcalde hace uso de la palabra el Sr. Jiménez Martín para informar que el bar del Hogar del Pensionista continúa cerrado.



SE * Nº 253171

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Se trataba, por parte de la Asociación de mayores "San Joaquín", de sacar al público el contrato con las mismas condiciones, prácticamente, que ya tenía pero no ha ofertado nadie. Posteriormente retomo el tema el Ayuntamiento, pero el resultado ha sido el mismo, tampoco se ha presentado nadie, por ello ahora vamos a tratar con diferentes empresarios o personas del sector para hacer una contratación directa, por que lo que es cierto es que no beneficia a nadie que el bar del Hogar permanezca cerrado.

Por último informa el Sr. Alcalde que ya hemos recibido en este Ayuntamiento el vehículo adquirido con la subvención del PRODER, en este proyecto el Ayuntamiento aporta el 5% y el resto se financia con subvención. Como ya sabemos el vehículo va a hacer labores de vigilancia y control por lo que existe el proyecto de firmar un convenio con la asociación de cazadores para cederle su uso a cambio de vigilancia principalmente por determinadas zonas del término municipal.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar que se intenten solucionar los problemas del bar del Hogar del Pensionista a la mayor brevedad posible. Respecto al servicio de vigilancia y control es un servicio bastante interesante sobretodo que el Ayuntamiento se pueda beneficiar de un sistema de prevención, incluso es de la opinión de la recuperación de la figura del "Serenó" que se incluyó en el programa electoral de IULVCA, y que entiende que en ningún momento debe suponer un enfrentamiento a la actividad de la Policía Local, sino, en todo caso, un complemento.

Continua indicando que consideran muy importante la presencia, durante los días de la Feria, de una unidad para el tratamiento de intoxicaciones etílicas pro lo que se quiere preguntar si se establecerá dicha unidad, así como la programación y el coste de la Feria. A ello es respondido por el Sr. Alcalde, que ayer, 29.06.05 se celebró la Junta Local de Seguridad para tratar tanto el tema de la feria como preferia con el Maratón. Según el Alcalde es coordinar el tema sanitario con el Centro de Salud, incluso mantener una ambulancia, al menos, en los puntosa algidos de la noche. Continua la respuesta la Sra. Velasco garcía para indicar que las actuaciones durante la Feria será Ecos del Rocío, María carrasco, La Madre que los Parió, Peña Flamenca de Huelva y dos orquestas, asimismo, el día 23 habrá una Fiesta Joven en el Campo de Fútbol, con motivo de que al no centrarse la feria con el fin de semana, los jóvenes estaban descontentos porque querían tener fiesta el fin de semana. Por último

SE * Nº 253172

**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales**

informa que aunque lo tendría de asegurar el próximo pleno, los gastos, se aproximan a los 30.000 ó 35.000 €, pero incluso existen gastos relacionados con la Feria que van en otras partidas, por la naturaleza del mismo.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para preguntar como va la investigación que se puso en marcha con motivo de la intervención de Guardia Civil de Tráfico el día de la Romería, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que él mandó un escrito a la Subdelegación del Gobierno y fue contestado por un teniente coronel en el que le informa que el servicio se montó dada la problemática de los accidentes de tráfico y que en anteriores controles efectuados habían dado positivo; indica el Sr. Alcalde que la respuesta no le ha convencido por lo que entiende que habrá que pedir más explicaciones. A ello indica el Sr. Hidalgo Jiménez que no comprende porque en vez de contestar el Subdelegado, lo hace un Teniente Coronel, quiere saber si el control efectuado es rutinario y se hace en todos sitios ó por el contrato ha sido como consecuencia de una actuación arbitraria y sólo le ha afectado a Cañada. A ello responde el Sr. Alcalde que continuará haciendo averiguaciones.

Continúa el Sr. Hidalgo Jiménez para interesarse que de los acreedores pendientes de cobro como consecuencia de los últimos expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos qué cantidades han sido pagadas y cuáles son las que aún se deben, así mismo quiere saber si existen deudas pendientes con Endesa; a ello es respondido por el Sr. Alcalde que él no puede saber exactamente en este momento que cantidades están pendiente de pago al día de la fecha, no obstante lo puede informar en el próximo Pleno, pero tiene por costumbre intentar abonar las deudas a la mayor brevedad posible, dentro de las disponibilidades de la Tesorería Municipal, dándole prioridad a los acreedores locales; en cuanto a las cantidades pendientes con Endesa, no existen cantidades pendientes; continua diciendo el Sr. Hidalgo que eso no es lo que tiene el entendido, ya que es conocedor de un escrito en el que se le comunica al Ayuntamiento que, en caso de no proceder al pago de la deuda, se le cortará el fluido, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que este es uno de los Ayuntamientos en los que Endesa practica un tanto por ciento de descuento por pronto pago puesto que nuestra tardanza no llega a superar más de una o dos facturaciones y que el escrito es una cosa automática que ellos envían.



SE * Nº 253173

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Vuelve a solicitar la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para exponer que la televisión tiene su historia y es una televisión pública, sabemos que las televisiones se van a digitalizar y no sabemos ahora cómo será en el futuro pero mientras tanto deberíamos aprovecharla al máximo. Es bueno que nos muestren nuestra historia, que nos la recuerde, pero también se detectan una serie de carencias como es la falta de participación, entienden que debiera aumentar la programación en diferentes líneas de información que respetase el pluralismo político; entiende que no se le da entrada a la oposición o a otros sectores de la población, entre las que nos podemos encontrar a las diferentes asociaciones locales o a otros sectores de nuestra localidad. Ruegan y solicitan, por ello el establecimiento de un programación con más cabida a la participación plural tanto social como política. Responde el Sr. Alcalde que sería ideal y esta muy bien pero no se disponen de los medios personales, técnicos y económicos. Se hará un esfuerzo, se va a intentar. La televisión tiene que ser plural y nosotros creemos que lo es y desde luego no existen tampoco intervenciones nuestras. Solicita la palabra el Sr. Llamas para decir que se deben buscar recursos económicos. Continúa diciendo el Sr. Hidalgo Jiménez que no todo depende de los recursos económicos, que se puede fomentar un voluntariado en torno a la televisión para realizar debates participativos serios u otros programas informativos de diversa índole es contestado por el Sr. Llamas Pérez que este Ayuntamiento ha hecho esfuerzos para fomentar el medio, como pueden ser cursos de operador de cámara, pero que no han tenido éxito porque la gente no se ha apuntado, la radio tiene muchos motivos por los que enganchan a la gente más que nadie entre los que se encuentra el que nadie los ve.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la Presidencia. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firmar el Sr. Alcalde y de lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

